



ALBEIRO CAICEDO OLAYA

CARRERA 53 D No. 13-56

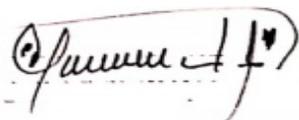
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta Petición Radicado No.202141730100215312

Deferente Saludo.

La Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, se permite informarle que, una vez consultada la base cartográfica de los predios fiscales, ejidales, y baldíos adscritos a esta Secretaria, el predio ubicado en la Carrera 53D No 13-75 Oeste Barrio Brisas de Mayo en la comuna 20, no hace parte del patrimonio inmobiliario de esta entidad, por lo tanto, no es viable atender su solicitud radicada mediante oficio de la referencia.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO NARVAEZ GUERRERO

SUBSECRETARIO DE DESPACHO

SUBSECRETARIA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL Y LEGALIZACION

Anexo:

Copia:

Elaboró: Rupertino Mosquera Daza - PRESTADOR DE SERVICIOS

Proyectó: Rupertino Mosquera Daza - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Stella Bedoya Guzman - PRESTADOR DE SERVICIOS

Radicados:



En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php